

LA SEMANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y Administración, Carcel Vieja, 2 — Teléfono, n.º 70

Suscripción: Trimestre 0'75

Contestando a "Un Profeta"

A nuestras manos ha llegado días pasados una hoja suelta o manifiesto, que con el título de «Urge el Remedio» y firmado por «Un profeta», ha circulado profusamente.

Iguoramos quien sea el autor de dicho manifiesto y apartando algunas exageraciones hijas quizá de determinado «estado de ánimo» que en ocasiones impide el sereno raciocinio, encontramos oportuno su llamamiento.

Nuestro editorial de la semana pasada que titulabamos «Cuestión Palpitante» y este manifiesto parecen dictados por el mismo espíritu previsor, ya que ellos coinciden en la aprobación real del pavoroso problema que se nos precipita y que como espada de Damocles pende constante sobre nuestras cabezas.

Conformes en cuanto se refiere a la inminencia del mal, a la próxima carencia y más próximo encarecimiento de todas las subsistencias y especialmente del pan, no podemos estar conformes, sin embargo con la manera de plantear la solución.

«Ni toros, ni bailes, ni carruajes, ni mantillas, ni juguetes, ni turrón, ni dulces... todos iguales; nada para nadie. Así podremos evitar unas *visperas sicilianas*.»

Así clama «El Profeta» y esta voz clamorosa, cuyo quejumbroso acento, infunde en las almas inquietante zozobra mas parece la voz del pesimismo sistemático que frío y razonado discurso de la inteligencia, rebelde al pensar ante los principios inmutables de la organización humana.

No pretendemos quitar importancia al problema y conociendo su verdadera magnitud insistimos sobre las observaciones que en nuestro citado editorial hacíamos.

Todo cuanto se haga para evitar el desenlace funesto que inevitablemente acarreará la probable falta de pan en plazo no lejano, será poco ante la capital importancia del asunto y todos cuantos sacrificios se hagan en este sentido serán insuficientes a detener el paso acelerado del terrorífico fantasma del hambre, si no se empieza pronto; si al servicio de esta causa, que no solo es justa, sino necesaria, no se ponen hombres y elementos, y Autoridades.

En este orden manifestamos nuestra conformidad en cuanto al espíritu que anima la hoja arriba mencionada y prescindiendo de la manera de plantear la solución a nuestro juicio desproporcionada e injusta, recabamos una pequeña vanagloria; la prioridad en la profecía.

No solo debe de preocupar al Ayuntamiento el precio y existencias de cereales.

La carne ha sido elevada desde ayer a cincuenta céntimos más en kilo, precio fabuloso que solo está al alcance de las grandes fortunas.

¿Qué remedio aplicará a este problema el Ayuntamiento?

Más sobre el Instituto Antirrábico

Otro artículo del doctor Aguado.—Nuestro comentario. Necesidad de una campaña constante.

Volvamos al Instituto

Ante todo, felicito a mi *glosador* de la pasada semana. No sé quien es, pero basta leer su escrito para comprender que es hombre de cultura, y además, hombre de fé, y esto es lo que se necesita para el progreso de los pueblos.

Lamento en el alma que no me hayan convencido sus razonamientos. A mí no parece mal que exista en Valdepeñas un Instituto antirrábico, y un Instituto de puericultura, y otro Instituto de maternología, y otro Instituto de Medicina legal, y otro Instituto electro-técnico, y hasta una Institución libre de enseñanza, con pensiones para ampliación de estudios en el extranjero. Pero a todo esto que sería una gran cosa y que haría de Valdepeñas nó la población más importante de la Mancha, sino la mejor de España, ni hemos llegado, por desgracia, todavía, aunque bien puede ser que llegemos si sus habitantes se empeñan, que elementos no faltan.

A mí lo que me parece mal en cosas tan serias como deben ser estas, son las *caricaturicen*, y que se pretenda construir la cúpula cuando aún no se han colocado los cimientos.

En un Instituto antirrábico hay que hacer más, muchas más cosas, que poner inyecciones, y para hacer estas cosas se necesita, primero que haya realmente Instituto, y después un *hombre de laboratorio* puesto al frente del mismo, y esto no se improvisa, ni se puede hacer con cuatro pesetas y media, y además, *no hace falta*, puesto que todo ello existe en la capital de la provincia, y pueden enviarse allí los enfermos, con menos coste, aun contando los gastos de mantenimiento, que lo que consumiría un Instituto antirrábico verdad.

Si lo que se pretende es que a los enfermos se les pongan aquí mismo las inyecciones para que no pierdan sus jornales que legalmente debe abonar el propietario del perro autor de la fechoría, sin contar con que el paciente no debe hacer trabajos corporales mientras está en tratamiento para esto no hace falta Instituto; cualquier médico del Hospital, como servicio anejo del mismo, puede en-

cargarse de ello, sin más que pedir los materiales necesarios al laboratorio provincial, al de Alfonso XIII o a otro cualquiera, que es lo que yo hago en mi clínica, aceptando las responsabilidades y peligros de que habla el articulista, sin que nunca se me haya ocurrido decir que tengo montado un Instituto antirrábico particular, porque me habría puesto, sencillamente en ridículo.

Lo que yo digo, pues, es que hagamos primero lo primero. Atiéndase debidamente a otros servicios higiénicos y sanitarios, mucho más importantes y necesarios que éste, que están pidiendo a voces un poco de atención y de cariño. Ahí está el Hospital, que apenas sirve para nada, la nonnata casa de Socorro, la inspección sanitaria de mercados, y otras cosas que no cito porque no es mi intención, ni mucho menos, molestar.

Hacer otra cosa sería imitar la conducta de un individuo que con los calzones rotos y unas alpargatas viejas, por las que fuera enseñando los dedos de los pies, se empeñara, por *darse pisto*, en llevar un magnífico sombrero de copa.

AGUADO MARINONI

Nuestro comentario

Ante todo hemos de consignar, nuestro sincero reconocimiento, por las cariñosas frases que el Sr. Aguado Marinoni nos dedica inmerecidamente y haciendo un ramillete con flores que nos prodiga, aumentamos otro, la de nuestro agradecimiento y se lo devolvemos seguros de que estará en «mejores manos».

Poco hemos de aumentar a lo que ya tenemos manifestado en este mismo lugar. El artículo del Doctor Aguado, nos ahorra nuevos razonamientos, toda vez que nuestras diferencias de opinión quedan concretadas a una cuestión de forma según puede apreciarse de su lectura.

En este artículo se acepta la constitución de un servicio antirrábico, del cual pudiera hacerse cargo cualquier médico y como anejo a los servicios de hospital y lo que únicamente se rechaza es que a este servicio se le dé el nombre de Instituto.

Como el nombre no hace al caso y lo interesante es, en definitiva, que los enfermos sospechosos de hidrofobia puedan ser tratados en la localidad, evitando los trastornos del viaje y velando, al mismo tiempo, por el desarrollo de un completo servicio sanitario local, insistimos en nuestras anteriores manifestaciones y para demostrar nuestro espíritu de transigencia y que [nuestra campaña no es sistemática, accedemos a llamar «Servicio antirrábico» lo que hasta aquí hemos llamado «Instituto».

Complacido en este punto nuestro culto polemista, solo nos resta manifestar una vez mas, la necesidad de que nuestro Ayuntamiento se interese por la restauración de este abolido «Servicio Antirrábico» así como por la instauración de otros servicios mas necesarios aún, como es la Casa de Socorro y Casa de Maternidad para los necesitados, y que desde luego colocamos en primer lugar pero sin que esto suponga restar importancia al «Servicio Antirrábico».

En números sucesivos, prometemos ocuparnos de estas cuestiones de interés capital y punto por punto iremos combatiendo la desidia perniciososa de los obligados e insistiremos en estas campañas en bien de la salud pública haciendo honor al latino adagio «*Mens sana in corpore sano*».

Visita de Inspección

Por el Sr. Gobernador civil ha sido nombrado, previa autorización del Ministro de la Gobernación, un delegado de su autoridad, que en unión de un Secretario y un auxiliar, se proponen inspeccionar el estado de nuestra Administración Municipal. A este efecto, el miércoles y con carácter de urgencia, fueron citados a sesión los concejales, y hecha presentación de credenciales y formalizados otros requisitos, empezaron su tarea investigadora.

A la hora presente continúan sus trabajos.

El problema del pan

El día 5 del actual y a instancias del Sr. Gobernador Civil de la provincia reuniéronse en Ciudad Real

todos los fabricantes de harinas al objeto de cambiar impresiones con la «Junta Provincial de Subsistencias» y respeto al problema del abastecimiento de harinas y pan.

Después de laboriosa discusión en la cual aportó cada uno los datos y referencias sobre el asunto, el señor Gobernador resumió lo manifestado y quedaron aprobados, con objeto de exponerlos al Sr. Comisario de Abastecimientos las siguientes conclusiones.

1.^a Que para el abastecimiento de toda la provincia falta próximamente una cantidad de trigo equivalente a la mitad de lo que se necesita.

2.^a Como consecuencia de la anterior se impone la prohibición absoluta de exportar trigos y harinas fuera de la provincia y recabar en su consecuencia la autorización necesaria del Gobierno, para tomar esta medida

3.^a Ante la necesidad de adquirir trigos de otras regiones, para cubrir el déficit, se impone la subida de los productos (harina y pan) al objeto de poder comprar y soportar los gastos de arrastre desde otras provincias donde se encuentra más cara la primera materia y donde forzosamente hay que adquirirla.

La «Junta provincial de Subsistencias», elevará como decimos estas conclusiones al Comisario de Abastos para que resuelva lo que mejor proceda e interin vienen los trigos americanos que tiene anunciados.

La destilación de los Vinos

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden:

«Ilustrísimo señor: Varios señores diputados representantes de regiones vitivinícolas, han acudido a este ministerio en solicitud de que se adopten las medidas necesarias a fin de que durante las actuales circunstancias de agobio para la vinicultura desaparezca todo impuesto y gravamen sobre el alcohol vínico. Se fundamenta esta petición en las grandes existencias de vino a causa de la abundancia de la última cosecha, la falta de exportación y la necesidad de disponer de envases para almacenar los nuevos caldos de la vendimia próxima, que imponen la necesidad de conceder facilidades para las destilaciones como único medio de conservar la riqueza que representan los vinos almacenados. No está facultado el Gobierno para desgravar gubernativamente el alcohol vínico dejando incumplida la ley vigente que regula el impuesto; pero las facilidades que se piden para la destilación con objeto de reducir el volumen y disponer de envases, las concede el reglamento actual, con arreglo al cual todos los que tengan alambiques, sean propios, arrendados o cedidos, y los hayan declarado o los declaren a la Administración, pueden destilar los vinos y residuos de la vinificación avisando al inspector de la de-

marcación para que desprecinte los los aparatos, suscribiendo un acta de las materias que hayan de destilar y productos que hayan de obtener y anotando en cuentas corrientes unas y otros, sin que tengan que satisfacer impuesto en ningún caso hasta que los alcoholes se entreguen al consumo, y garantizándolo únicamente cuando se destinen a fábricas de rectificación o de desnaturalización, preparación de sustitutivos de la gasolina y exportación. Cumpliendo tan sencilla formalidades, podrán los vinicultores resolver el problema de los envases y evitar los gastos que pueda ocasionarles la conservación de los vinos; pero si a pesar de ello subsistiera la necesidad de mayores auxilios a la vinicultura, el

Gobierno estudiará en su día el medio de atenderla por una medida legislativa.

En consonancia con lo expuesto, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que por las Administraciones e inspectores de la Renta se concedan a los vinicultores que deseen destilar todo o parte de sus vinos cuantas facilidades sean compatibles con los preceptos reglamentarios y no redunden en perjuicios de los intereses del Tesoro.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 31 de Julio de 1918.—González Besada.

Señor director general de Aduanas.,

Del Municipio

— Sesión del día 9 —

Antes de entrar en materia tenemos que exponer nuestra queja por el sitio que se nos hace ocupar en el Salón de Sesiones. Este sitio cuando no hay público está bien pero si como el viernes estaba el salón muy concurrido, el público asalta la mesa y nos imposibilita de oír y tomar nuestras notas, lo que hace luego que la trascripción no sea todo lo fiel que debía. Esperamos que para otra sesión nos reservarán un sitio más apropiado donde podamos cumplir nuestro cometido.

A la hora de abrir la sesión hay en el salón, numeroso público el cual espera acontecimientos.

Asisten los concejales Sres. Cornejo (O.), Puebla, Fraile, Megia (L.), Ruiz Cejudo, Viveros, Cornejo (P.), Carrasco, López Córdoba, Ruiz Rodríguez, Pérez, Merlo, Castells y Martín Cámara.

La presidencia, ocupada por el Alcalde accidental D. Francisco Megia declara abierta la sesión a las ocho menos veinticinco.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dá cuenta de una solicitud firmada por los practicantes, en la que piden un aumento de sueldo, el cual fijan en 750 pesetas anuales por plaza.

CEJUDO.—Pide que pase a la Comisión y que esta informe. Así se acuerda.

A continuación se leen las cuentas del mes anterior que son aprobadas.

Se dá lectura a la designación de la fianza que como agente ejecutivo del repartimiento de Consumos presenta D. Agustín Necedal, y se aprueba.

Respecto a una demanda presentada por D. Esteban Roderó Díaz, se lee un comunicado del abogado.

MEGIA (L.).—Pide que se lea la sentencia, no fiándose del comunicado del letrado.

No está la copia de la sentencia y se promete pedirla.

LA PRESIDENCIA.—Da cuenta de que

es preciso nombrar dos abogados para que informen respecto a entablar procedimiento de recurso contencioso ante la Audiencia y proponer que los dos abogados sean don Eduardo G. Caminero y D. Sandalio Ruíz.

MEGIA (L.).—Mi oposición más rotunda a que sean ninguno de los dos El Sr. Caminero porque es empleado de la casa y el Sr. Ruíz por que no ejerce.

LÓPEZ CÓRDOBA.—No ha ejercido hasta ahora pero hoy está en condiciones de ejercer por haber presentado el título en el juzgado y haberse dado de alta en contribución.

MEGIA (L.).—Desconocía este detalle que debe ser recentísimo pero aunque así sea es mi opinión que sea a suertes entre todos los abogados.

PRESIDENCIA.—Señores concejales, en vista de la disparidad de criterio entre todos se va a proceder a la votación.

Se hace esta, que dá por resultado la admisión de los abogados propuestos por 8 votos contra 5 el señor Ruíz y por 10 votos contra 5 el Sr. Caminero.

El secretario da cuenta de que el señor auxiliar de contador D. Manuel Arrieta solicita un mes de permiso para ir a Madrid a tomar parte en unas oposiciones.

CORNEJO (O.).—Por lo que a mi toca conforme, siempre que ponga un sustituto o que sea sin sueldo,

MEGIA (L.).—Hago mias las palabras del Sr. Cornejo y creo también que debe ser sin sueldo.

PRESIDENCIA.—Siempre que se han concedido estos permisos ha sido con todo el sueldo ¿por que hemos de hacer una excepción? y respecto al sustituto puede bajar un empleado de Secretaría a suplirlo o su mismo padre puesto que el no hace gran falta.

PUEBLA.—Si no hace falta para que

está; si se puede suplir con otro empleado para que dar ese sueldo.

FRAILE.—La ley de empleados civiles dice que los empleados permisionarios no disfrutan de sueldo como no sea que el permiso esté fundado en motivos de salud.

Se acuerda por unanimidad conceder el permiso y se pone a votación si ha de ser con sueldo o no.

El resultado es que por 10 votos contra 5 se concede el sueldo.

LA PRESIDENCIA.—Manifiesta que hay dos vacantes de auxiliares de caminos y otra vacante de auxiliares de calles y propone para ocuparlas a Manuel Megia, Marcial Chaparro y José María Sánchez García respectivamente.

MEGIA (L.).—Mi voto en contra a todo lo que proponga la presidencia.

CORNEJO (O.).—Me disgusta la manera de proveer las plazas vacantes del Municipio. Inmediatamente de existir la vacante ya tiene un nombre la presidencia, y como cuenta con una mayoría abrumadora ¿para que quiere que le hagamos el caldo gordo con una votación que ya sabe que va a ganar?

PUEBLA.—¿Me quiere decir la Presidencia que edad tienen esos empleados? Por que se dá el caso de admitir hombres que son nulos en la materia y además con una edad que no les permite cumplir su cometido.

PRESIDENCIA.—No se a punto fijo la edad, pero le aseguro al Sr. Puebla, que están en condiciones de trabajar.

CORNEJO (O.).—Yo entiendo que no se debe prolongar este debate cuya solución es por demás sabida; que se proceda a la votación y basta.

Se hace la votación y son admitidos estos empleados por diez votos contra cinco.

La presidencia pone en conocimiento de los concejales que en el Matadero está el pozo seco teniendo que comprar el agua para las necesidades de este establecimiento y propone que se mande un pocero que lo reconozca y diga el coste de la obra de limpiarlo y buscar el agua. Se acuerda y con esto termina la orden del día.

Ruegos y Preguntas

PUEBLA.—¿Me quiere decir la Presidencia si son ciertos unos rumores respecto a conceder una subvención para las corridas de la próxima feria?

PRESIDENCIA.—No es cierto; Si ocurrió que vino un Sr. Empresario a solicitar subvención pero yo la negué fundandome en la carencia de fondos.

MEGIA.—Señores, les advierto de antemano que si se dan corridas de toros cometiendo el sacrilegio de poner el nombre del Santo Hospital con el fin de defraudar a la Hacienda yo haré la denuncia a la misma y como además entiendo que la feria no es beneficiosa para nadie, pues no la quiere ni el comercio, ni los Círculos, no hacian gran falta que

se celebrara pues aun no he encontrado a nadie que me demuestre que la feria es beneficiosa.

CORNEJO (O).— Soy de opinión que no hay razón para suprimir la feria. Es un regocijo popular que no tenemos derecho a quitarle al pueblo por respeto a la tradición. En el esplendor de unas fiestas se refleja el estado de riqueza de un pueblo. Desde la aldea más humilde hasta la ciudad populosa celebra sus fiestas en su época, los demás pueblos de la provincia la celebran, ¿es que no tenemos amor propio? ¿se encuentran en mejor situación económica que nosotros? En cuanto a la fiesta de toros va tan íntimamente ligada con la feria que es su verdadero complemento, y lo que motiva la afluencia de forasteros.

MEJIA (L).— En vez de toros que se contrate una banda militar y lo sobran que reparta a las familias más necesitadas con lo cual estimo que haríamos al pueblo un bien mayor que traerle a tal o cual torero; actor de una fiesta decrépita y llamada a desaparecer.

CORNEJO.— Muy buena idea si se dispusiera de esas pesetas pero ¿dónde están? si no existen ni se pueden dar corridas ni se es posible hacer esa obra de caridad fantástica en absoluto.

Esta discusión se prolonga un buen rato y cuando toca a su fin el señor Puebla pregunta qué se hicieron con 400 pesetas que él recabó de Gaona y Belmonte el año 1916 y qué dieron en concepto de limosna al Hospital.

PRESIDENCIA.— No tengo noticias de eso pero prometo enterarme y enterar en próxima sesión al Sr. Puebla.

Se pasa a discutir el asunto harinas y como éste necesita tiempo para estudiarlo y es tarde, el Sr. Mejía propone que se cite a sesión extraordinaria el próximo lunes con este exclusivo objeto lo cual es aceptado y con tal motivo se levanta la sesión a las diez y cinco minutos.

Real decreto importante

En otro lugar de este número damos el texto del R. D. del ministerio de Hacienda para la destilación de los vinos.

Como es de suma importancia para nuestra principal riqueza esta disposición ministerial no podemos sustraernos de llamar la atención de nuestros vinicultores y fabricantes de alcoholes y holandas para que de este R. D. sanquen el mayor partido posible al fin de llegar al propósito que anima al Ministro de Hacienda con tan acertada medida.

Sabemos que hay más de un centenar de diputados que representan a la viticultura que solicitan del Gobierno la libre destilación del alcohol, como remedio único a la agudísima crisis por que pasa tan importante producción nacional y como

esto, al ser conseguido, representaría el áncora salvadora de nuestro comercio y nuestra viticultura, creemos un deber en todas las clases vivas de la población hacer una intensa campaña apoyando la idea de los diputados solicitadores de la desgravación del alcohol.

Del R. D. del 31 de Julio del Ministerio de Hacienda ha sido el primer paso en firme para lo que habíamos, así que, debemos no abandonarnos en brazos de la inercia y no conformarnos con esta primera medida que aunque acertada no llena ni es lo que nos es necesario para salvar nuestra producción despreciada por su abundancia.

¡Cuidado con la pintura!

Nuestros ilustres municipales en sus acuerdos edilísticos tienen grandes cosas que son muy favorables al sabroso comentario. De cada uno de ellos se puede sacar la nota aguda que unas veces produce risa y otras ironía.

En el paseo de la estación para resguardar las raquíscas plantas aureolas, han colocado un valladar metálico, con más púas que un erizo o un zarzal que será coraza o rodela a la agresión del viadante o al atentado de la infancia; pero, señores concejales, es un atentado mayor a la indumentaria y máxime en estos tiempos que la ropa y el vestido está barato.

Bien que se resguarde planta de tanta ornamentación para el paseo, pero que los paseantes no estén expuestos a dejarse el corazón, que en este caso es el vestido, en el zarzal metálico de la *petite* castellana.

De Sociedad

En los salones del Círculo «La Concordia» y organizado por el conoçidísimo y acaudalado propietario de esta localidad D. Vicente Vasco Molina celebróse la noche del Domingo pasado un baile que más bien tuvo el caracter de agradabilísima reunión familiar.

Aunque hubo regular concurrencia más hubiera habido si a unos pollitos tontos (en especial a uno que además de ir pelado con el cero tiene las narices como curva de tobogán) no se les hubiese antojado hacer fracasar la laudable iniciativa del Sr. Vasco restando con ello gran importancia al baile. Les acompaño en su sentimiento porque no solo vieron defraudada su mala intención sino que sin su asistencia estuvimos mucho mejor. Al menos no estorbaron.

Además de bailotear de lo lindo los invitados durante un descanso se sentaron a la esplendidamente servida mesa a tomar un helado, dulces y champagne.

Terminó el baile cuando a las cua-

tro y media el cielo se iba cubriendo de una claridad violácea.

Asistieron las bellísimas y distinguidísimas señoritas Paulita Elola, Marita Martínez, María y Lorcio Rubio, Piedad Caravantes, Pepita Molina, María y Carolina Sánchez, Micaela y Julia Madrid, Dolores Santamaría, Manolita López, Asunción Sanz, Angeles Faura, Paquita y Estrella Palacios, señoras de Rubio, Madrid, de la Iglesia, Palacios, López y Sanz y un nutrido número de representantes del feo sexo.

Mi felicitación al organizador señor Vasco Molina por el doble éxito obtenido en el baile y sobre los pollitos cursis antes mencionados cuya poca educación quedó bien al descubierto.

FRANCISCO DE LA IGLESIA LEÓN

¡Viva la novia!

(Fuga de vocales)

S.br. t. p.ch. y t. fr.nt.
 .l r.m. d. .z.h.r pr.nd.d.;
 v s t. c..rp. c.nm.v.d.
 d. c.st. n.v., .n.c.nt.
 T. .m.r c.n.f.n v.h.m.nt.
 t. h. s.g..d. y p.rs.g..d.;
 h.y v.s l. l.j.s q. h. s.d.
 t. .nt.g.. .f.n y. pr.s.nt.
 P.r f.n .n r.b.r t. .nc..nd.s
 .l v.r l. n.ch. c.rc n.
 y l n.c.r d. l. m.ñ.n.
 ¡V.n.s, d.s.p.r.c.st.s!
 y .n v.n. .c.lt.r pr.t.nd.s
 l. q.. c.n t. c..rp. h.c.st.s

RAMÓN MUÑOZ JARAMILLO

NOTICIAS

Ha salido para las playas del Norte, donde pasará una larga temporada, nuestro particular amigo D. Antonio Palacios, joven y distinguido sportman.

Días pasados, tuvimos el gusto de saludar en esta localidad a nuestro particular amigo, el culto abogado E. Cirilo del Rio

Aun no se han agotado las existencias de lana de corcho en la Droguería de Hijos de Miguel A. Cabezas.

El miércoles último bajó al sepulcro la caritativa señora D.^a Asunción Serrano, tía carnal de los Sres. «García Hermanos», del comercio de platería y joyería de esta plaza.

Dama de grandes virtudes fué de todos venerada y su muerte ha producido en esta ciudad unánime sentimiento de duelo.

A los Sres. Garcías y a toda su familia les acompaños en su dolor por pérdida tan sentida.

Han sido puestos en libertad provisional, por auto del Juzgado de

Instrucción de este partido Vicente López Rodríguez y Pedro López de Haro, protagonistas del suceso acaecido en la plaza de abastos el último pasado mes.

Según noticias que tenemos, la feria en estos días se está celebrando en la vecina ciudad de Manzanares no puede ser más desanimada. No hay transacciones de ganados, y el único festejo el teatral no es un éxito para la empresa.

La paralización de nuestro mercado de vinos y las grandes reservas que de este producto hay, debe de ser la causa, que aún a pesar de lo próximo de la recolección de uva y la escasez de la cosecha, no haya ni una sola contratación ni una sola contratación ni una idea del precio de cotización que tendrá en vendimia tan rico producto.

Se anuncia, que muy próximo, debutará en uno de nuestros coliseos la compañía cómico-dramática en la que figura la eminente y genial actriz Carmen Cobeña.

Después de pasar unos días entre sus familiares y amigos, ha marchado a Madrid nuestro ilustre y bizarro paisano, teniente coronel del arma de infantería D. Juan García Caminero.

Por acuerdo del Ayuntamiento, en la sesión del Viernes seguirá desempeñando el cargo de Agente ejecutivo del Ayuntamiento, en los Sustitutivos de Consumos, D. Agustín Nocedal y Molina.

Se advierte a los Srs. Colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales y que no se publicará ninguno que no vaya firmado con nombre y apellido.

El Mercado

Los precios actuales son los siguientes:

Candeal.....	20'50 fanega.
Trigo.....	20'00 »
Jéjar.....	20'00 »
Cebada.....	13'50 »
Avena.....	12'00 »
Gríssoles.....	19'00 »
Vino tinto y blanco..	2'25 arroba.
Patatas.....	2'00 »
Aceite.....	13'50 »

Se vende un piano vertical en muy buen uso. Magnífico clavijero, cuadro completo de hierro montado al aire, voces iguales sonoras y potentes.. darán razón, calle Real, núm. 22.

Imp. de Mendoza, Valdepeñas y Ciudad Real

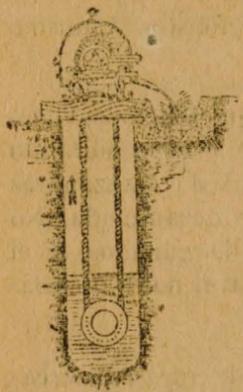
Droguería, Maquinaria, Electricidad y Material fotográfico KODAK

Hijo de Miguel A. Cabezas

Elevación de líquidos a todas las alturas por los aparatos

La Cadena-Helice y La Correa Hidráulica

Pí y Margall, 2, VALDEPEÑAS



Leoncio Poveda

es indiscutiblemente el mejor
SASTRE de la provincia

Vea V. sus escaparates

Pí y Margall, 10



Florentino Piqueras

Tejidos y Muebles

Ideal Bouquet

Perfumes, Cremas, Lociones,
Agua de Colonia y Esencias
finísimas de las más superiores
marcas

D. Sebastian Bermejo, 4

LA BALOISE

Compañía de Seguros Contra Incendios

Sociedad Anónima. Fundada en 1863 en BASILEA (Suiza)

Reconocida en España por (R. O.) de 20 de Marzo de 1915

Capital Social: DIEZ MILLONES de francos

Delegación Oficial en España, Mayor, 27, Madrid.

• Agencia General en Valdepeñas, Real, 1. Teléfono, núm. 16

(Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 20 de Marzo 1915)

PENSION MANCHEGA

— DE —

CARMEN POLO

CASA PARA VIAJEROS

Habitaciones ventiladas para familia

Pensión económica para estables

Echegaray, 17, pral. — MADRID

Disponible

El antiguo Plantista de Vides Americanas

PATRICIO PEREZ

tiene a la venta toda clase de Maquinaria Agrícola y
Vinícola:

Prensas de cubillo, sistema americano. — Prensa Victoria de dos husos. — Báscula impresora para vendimia. — Bomba para elevación de mosto. — Trituradora sencilla. — Bomba vertical de doble efecto Noel. — Bomba para trasiego de vino. — Prensa para oliva y demás accesorios de Bodega. — Trillos de discos de todos tamaños. — Aventadores núm. 4 y 6. — Arados viñeros y para desfonde.

Real, 1, Valdepeñas



Platería, Relojería y Joyería

CATALAN

La casa que más barato vende

Pí y Margall, 6

MELLITE

Producto ideal para impermeabilizar tinajas. Sustituye con ventaja a la pez por su coste y facilidad de aplicación.

Pidan detalles a

Román Prieto

Cárcel Vieja, 2

LANA DE CORCHO

Sustituye con ventaja a la lana, borra, miraguano y similares

Económica, Cómoda e Higiénica

Exclusiva para la venta en Valdepeñas

Hijo de Miguel A. Cabezas

CALLE PÍ Y MARGALL